

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3323.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 24 JUL. 2013

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Fidelisa Burgos Osses, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 2668 del 14.06.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a la docente Srta. Ángela Sofía Silva Abarzúa.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 18 de julio del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Ángela Sofía Silva Abarzúa

rv.u.t.

2.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Daem (4)

- Archivo SSMM/